

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO NUMERO 074 DE 2020**  
**(DICIEMBRE 10)**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 y se socializa el Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020 - 2022 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.

El Consejo directivo del Instituto Técnico Agrícola ITA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 039 de 2019 Estatuto General, y

**CONSIDERANDO QUE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", "(...) la Nación financiará proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior. El PND es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

A través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias - ITTU.

Conforme a lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, se acordó destinar recursos para proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Estatales.

Para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fortalecimiento Institucional PFI, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, los indicadores del MIDE, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, y el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.

Los PFI fueron definidos como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.



El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 18029 del 28 de septiembre de 2020, en el artículo 1º, al *asignar y ordenar la transferencia a las Instituciones de Educación Superior públicas de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2020, destinados a financiar proyectos de inversión*, en el caso del Instituto Técnico Agrícola ITA para la vigencia 2020, le correspondió la suma de \$1.255.129.806, moneda corriente.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2020 y socializar el Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020 - 2022 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2020, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 019 de 2017, las políticas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$1.255.129.806) M/CTE, para la vigencia 2020, según proyectos para el desarrollo de la calidad en la institución así:

**ARTÍCULO 2.** Establecer como socializado el Plan de Fomento Institucional, PFI 2020 - 2022, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 019 de 2017, las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, que alcanza un valor de DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.512.433.958) M/CTE, para la vigencia 2020, según fuentes de financiación así:

Objetivos de Política	FUENTES 2020					
	PPO 2020	PFC 2020	Coop 2020	Presupuesto 2020 - 4%	Presupuesto 2020 - plus	
OP1: Continuidad de las actividades en el 2020	\$609.288.481		\$112.713.473			
OP2: Aumentar presencia regional de misionalidad educación superior.		\$242.000.000	\$58.319.000			
OP3: Prevenir Deserción y fortalecer bienestar en educación superior			\$319.079.190	\$137.307.833	\$20.596.175	
OP4: Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados.		\$126.000.000				
OP5: Consolidar condiciones de calidad institucional y programa		\$887.000.000				
	PPO 2020	\$598.478.039	\$1.255.129.806	\$490.111.663	\$137.307.833	\$20.596.175
	Recursos sin usar PPO 2019	\$10.810.442				
	Total recursos PPO 2020	\$609.288.481				\$2.512.433.958

Detalle de la inversión y objetivo	FUENTES 2020				
	PPO 2020	PFC 2020	Coop 2020	Presupuesto 2020	Presupuesto 2020 - plus
Adecuación de campus a Protocolo de Bioseguridad.			\$87.060.792		
Entrega de soluciones para comunicación en alternancia de clases para finalizar el primer semestre 2020			\$17.285.681		
Soporte a profesores para rediseño OVA – AVA. Mediante la entrega de tres, (3), equipos de computo portátiles Cori7 DD 1T			\$8.367.000		
Acreencias laborales a pagar con aportes PPO 2020	\$284.180.700				
Acreedores a pagar con aportes PPO 2020	\$208.757.568				
Otros pasivos a pagar con PPO 2020	\$116.350.213				
	\$609.288.481	\$0	\$112.713.473	\$0	\$0

Detalle de la inversión y objetivo	FUENTES 2020				
	PPO 2020	PFC 2020	Coop 2020	Presupuesto 2020	Presupuesto 2020 - plus
Diseño y Producción de nuevas OVA - AVA para mayor presencia en la región		\$120.000.000	\$35.082.000		
Avanzar en la articulación, con municipios del Centro del Valle del Cauca		\$21.000.000			
Fortalecimiento de la oferta regional y actualización de los programas existentes para aseguramiento de la calidad		\$36.000.000			
Asesoría ejecución GESPROY			\$23.237.000		
Creación y fortalecimiento del sistema de investigación, el uso de herramientas tecnológicas y la gestión de iniciativas y proyectos		\$65.000.000			
		\$242.000.000	\$58.319.000	\$0	\$0

Detalle de la inversión y objetivo	FUENTES 2020				
	PPO 2020	PFC 2020	Coop 2020	Presupuesto 2020	Presupuesto 2020 - plus
Apoyo a matrícula académica a 504 estudiantes por año			\$222.974.824		
Atender 10% de descuento en Matriculas 2021 y 2022 430 estudiantes			\$91.396.536		
Garantizar condiciones de calidad para trabajo copresencial de estudiantes			\$4.707.830	\$137.307.833	\$20.596.175
			\$0	\$319.079.190	\$20.596.175

**ARTICULO 3.** Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2020, y Plan de Fortalecimiento Institucional en sus 8 capítulos en PDF y los anexos en Excel numerados de Anexo PFI hacen parte integral de este Acuerdo.

**ARTICULO 4.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dado en el Municipio de Guadalajara de Buga, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**CAMILO CERVERA VILLALOBOS**  
 Presidente del Consejo Directivo

  
**MARIA DEL CARMEN SOTO B.**  
 Secretaria General